

DECLARACIÓN 971

SECRETARÍA GENERAL DE RENTAS
IMPUESTO DE LOS
46/P-3
1308053
FECHA 16 MAR 2015



ANEXO I

ADDENDA A LA PRORROGA DEL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO CON ADDENDA

-----Entre LA SUB SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, representado por su titular, Arq. ERNESTO FLORES, con domicilio en calle Las Heras 135, en adelante LA SUB SECRETARIA por una parte y por la otra el Sr. SERGIO RICARDO AYON, D.N.I. N° 25.499.272, con domicilio en Manzana B-Casa 8-Barrio Inmaculada Concepción de esta ciudad Capital, en adelante EL CONTRATADO, CONVIENEN en celebrar la presente ADDENDA a la prórroga del Contrato de Locación de Servicio con ADDENDA aprobada por el Decreto N° 2.074/14.-----

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen en modificar a partir del 1° de enero de 2.015 la Cláusula Tercera de la prórroga del Contrato de Locación de Servicio ante referido suscripto entre el Subsecretario de Defensa Civil y el Sr. Sergio Ricardo Ayón, la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera:

“CLAUSULA TERCERA: Por la prestación de los servicios EL CONTRATADO, percibirá mensualmente por todo concepto como honorarios la suma de \$ 5.619,25 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Diecinueve con 25/100) la que se abonará en forma mensual a partir del 01 de enero de 2.015 y durante la vigencia de la prórroga del Contrato, practicándose las retenciones legales que correspondan”.-----

-----Sometida a ratificación del Decreto correspondiente, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de enero de 2.015.-----

aam.

Sergio Ricardo Ayón
25499272

Arq. ERNESTO RAUL FLORES
SUBSECRETARIO DE DEFENSA CIVIL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

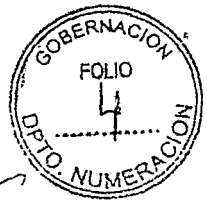
ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Lejes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 971

ANEXO FECHA Y FIRMA

RECCION GENERAL DE RENTAS
INSTRUMENTOS PUBLICOS
N° 26.687.3080/2
GOBERNACION DE SALTA
FECHA DE FOLIO 4 MAR 2015



ADDENDA A LA PRORROGA DEL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO CON ADDENDA

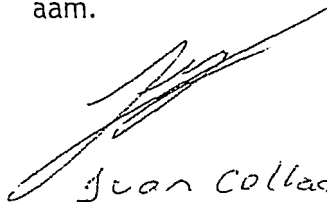
-----Entre LA SUB SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, representado por su titular, Arq. ERNESTO FLORES, con domicilio en calle Las Heras 135, en adelante LA SUB SECRETARIA por una parte y por la otra el Sr. JUAN MANUEL COLLADO FORTUNATO, D.N.I. N° 24.875.005, con domicilio en calle Héroes de la Patria N° 858, Barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad Capital, en adelante EL CONTRATADO, CONVIENEN en celebrar la presente ADDENDA a la prórroga del Contrato de Locación de Servicio con ADDENDA aprobada por el Decreto N° 2.074/14.-----

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen en modificar a partir del 1° de enero de 2.015 la Cláusula Tercera de la prórroga del Contrato de Locación de Servicio ante referido suscrito entre el Subsecretario de Defensa Civil y el Sr. Juan Manuel Collado Fortunato, la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera:

“CLAUSULA TERCERA: Por la prestación de los servicios EL CONTRATADO, percibirá mensualmente por todo concepto como honorarios la suma de \$ 5.619,25 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Diecinueve con 25/100) la que se abonará en forma mensual a partir del 01 de enero de 2.015 y durante la vigencia de la prórroga del Contrato, practicándose las retenciones legales que correspondan”.-----

-----Sometida a ratificación del Decreto correspondiente, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de enero de 2.015.-----

aam.

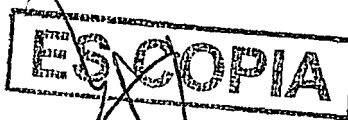

Juan Collado
24.875.005


Arq. ERNESTO RAUL FLORES
SUBSECRETARIO DE DEFENSA CIVIL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 971



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 N° 0596199

	IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente		F 940
PARTES INTERVINIENTES			
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.	
COLLADO FORTUNATO JUAN MANUEL		20-24875005-8	
SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL			
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN N°	
23-01-2015		1308072	
TIPO DE INSTRUMENTO			
Contratos Locación o Sub-locación de cualquier natu. Capital			
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR	
CÓDIGO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN		
		38.90	
	RECARGO	7.78	
	FOJAS	0.00	
	INSCRIPCIÓN	0.00	
	MULTA	0.00	
		46.68	
		TOTAL A PAGAR	
CUARPELA Y Seis Con 68/100			
CON PESOS:			
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO		N° CHEQUE:	CERTIF. N°:
CHEQUE 24 hs.			
CHEQUE 48 hs.		BANCO:	
		16-03-2015	
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:			

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del impuesto (RG. 6/1999).

ES COPIA

DECRETO Nº. 971

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0596200

	IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre AYON SERGIO RICARDO		CUIT / DOC. 20-25499272-1
SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL		
FECHA DEL ACTO 23-01-2015	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº 1308053
TIPO DE INSTRUMENTO Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital		
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
IMPUESTO		38.90
RECARGO		7.78
FOJAS		0.25
INSCRIPCIÓN		0.00
MULTA		0.00
TOTAL A PAGAR		46.93
Guarapo: Seis Con 93/100		
FORMA DE PAGO	Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:	
EFFECTIVO		
CHEQUE 24 hs.	BANCO:	
CHEQUE 48 hs.	16-03-2015	
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del Impuesto (RG. 6/1999).